

1442
MFN8555

RESISTENCIA, 30 JUN 2003

VISTO:

La Resolución N° 1501/02 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Instrumento Legal se crea en el Instituto de Nivel Terciario de la localidad de Taco Pozo, Departamento Almirante Brown, a partir del 8 de abril de 2002, Los Espacios Curriculares y de Capacitación para el funcionamiento de las Comisiones de Primer Año de la Carrera de Técnico Superior en Psicopedagogía;

Que para la ejecución de esta nueva oferta se inició el cierre progresivo de la carrera de Técnico Superior en Producción y Comercialización, con la consecuente desafectación y afectación de horas cátedra de nivel terciario de los primeros años respectivamente,

Que por lo expuesto corresponde desafectar y afectar las horas cátedra de Nivel Terciario, para destinarlas al funcionamiento del Segundo año de la carrera citada;

Que las Plantas Orgánico Funcionales de los Institutos de Nivel Terciario deben determinarse con una periodicidad Anual, para el Planeamiento y la programación presupuestaria conforme a las políticas y estrategias educativas definidas por el Ministerio;

Que interviene la Comisión Técnica para el Diseño de las Plantas Orgánico Funcionales de la Dirección de Planeamiento;

Que la Subsecretaría de Educación avala la presente medida;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CREAR a partir del 07 de abril de 2003, en el Instituto de Nivel Terciario de la localidad de Taco Pozo -CUOF: 1454, Departamento Almirante Brown, los Espacios Curriculares para el funcionamiento de las Comisiones del Segundo Año de la Carrera de Técnico Superior en Psicopedagogía, cuyos Espacios Curriculares fueran aprobados por Resolución N° 2492/02 M.E.C.C. y T.-

ARTÍCULO 2º: DESAFECTAR a partir del 07 de abril de 2003 del Instituto de Nivel Terciario de la localidad de Taco Pozo, Departamento Almirante Brown, un total de veintiocho (28) horas cátedra de Nivel Terciario: veinticuatro (24) afectadas por Resolución N° 1985/01 M.E.C.C. y T. para el desarrollo de los espacios curriculares del segundo año de la carrera de Técnico Superior en Producción y Comercialización y cuatro (4) de las veintisiete (27) afectadas por Resolución N° 1501/02 M.E.C.C. y T. para el Departamento de Capacitación, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º: AFECTAR a partir del 07 de abril de 2003, al Instituto de Nivel Terciario de la localidad de Taco Pozo, Departamento Almirante Brown, veintiocho (28) horas cátedras de Nivel Terciario, para el funcionamiento de los espacios curriculares de las comisiones citadas en el Artículo 1º.

[Firma]
G. B. STELLA
SECRETARÍA GENERAL
Ministerio de Educación,
Cultura y Tecnología



[Firma]
ARMANDO LUIS VERDUN
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PLANILLA ANEXA I A LA RESOLUCIÓN N° **1442**
NIVEL TERCIARIO: INSTITUTO DE NIVEL TERCIARIO DE TACO POZO
PLANTA ORGÁNICO FUNCIONAL

REGIÓN:	V
ESTABLECIMIENTO:	Instituto de Nivel Terciario de Taco Pozo -CUOF: 1454-
DOMICILIO:	Planta Urbana S/N°
LOCALIDAD:	Taco Pozo
DEPARTAMENTO:	- Almirante Brown

Denominación del Cargo	Cantidad		Puntos	Total puntos	CEIC
	horas	cargos			
Rector de Nivel Superior no Universitario		1	4014	4014	150
Secretario de Nivel Superior no Universitario		1	2007	2007	155
Bedel		1	1271	1271	165
Totales		3	---	7292	

Planes de Estudio	Horas cátedra por curso				Total horas cátedra	Valor puntos	Total puntos
	1°	2°	3°	4°			
Profesor de Práctica – Nivel Primario	0	0	30	0	30	112	3360
Tecnico Agropecuario en Producción y Comercialización	0	0	24	0	24	112	2688
Tecnico Superior en Psicopedagogía	29	28	0	0	57	112	6384
Hs. Capacitación 2000	6	0	0	0	6	112	672
Hs. Capacitación 2002	0	0	23	0	23	112	2576
Totales	35	28	77	0	140	112	15680

TOTAL	Cantidad		Puntos	
HORAS -CEIC: 166-	140	Ciento cuarenta	112	15680
CARGOS	3	tres	---	7292
			TOTAL	22972

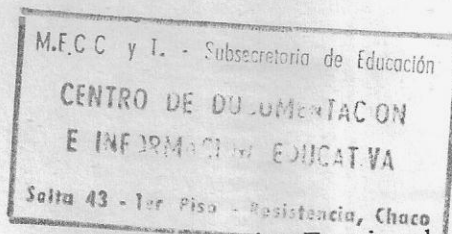
ES COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]

MABEL I. G. de STELLA
SECRETARIA GENERAL
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



[Firma]
PR. ARMANDO LUIS VERDUN
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que la Planta Orgánico Funcional del Instituto de Nivel Terciario de la Localidad de Taco Pozo, Departamento Almirante Brown, quedará constituida de acuerdo con la Planilla Anexa I a la presente.

ARTICULO 5º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los cargos y horas cátedra de acuerdo con lo establecido por la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º: IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 7º: REGISTRAR, comunicar y archivar

RESOLUCIÓN N°: 1442 /03



ARMANDO LUIS VERDUN
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

MABEL L. G. de STELLA
SECRETARIA GENERAL
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología